

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADURÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina

21, 22 y 23 de Octubre de 2009

**“EL MARCO INTERNACIONAL Y NUESTRAS NORMAS
CONTABLES: COINCIDENCIAS Y DIFICULTADES QUE
PLANTEA SU INTEGRACIÓN”**

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADORÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina

21, 22 y 23 de Octubre de 2009

“NICSPs”

- ESTRUCTURA NORMATIVA CONTABLE
 1. Veinticuatro (24) normas contables (traducidas al español)
 2. Dos (2) normas contables (sin número)
 - Información Financiera según la base contable del efectivo
 - Información Financiera según la base contable del efectivo Parte 2: Revelaciones Adicionales recomendadas
 3. Glosario de definiciones (traducido al español)
 4. Dos (2) normas contables (no traducidas al español)
 - Beneficio de los empleados
 - Activos generadores del deterioro de Caja

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADORÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina

21, 22 y 23 de Octubre de 2009

“NICSPs”

- APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

Países que las aplican de acuerdo con requerimiento de las NICSPs:

Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Reino Unido y EEUU

En Sudamérica, Perú ha adoptado las NICSPs

Países en proceso de análisis de compatibilización de sus normas contables con las internacionales:

Argentina, Colombia

Países en proceso de implementación / adopción:

Brasil (2012), China, El Salvador, Francia (en proceso de cambio por método de lo devengado), India, Israel, Países Bajos, Rusia, Sudáfrica, España (implementando el método devengado), Uruguay

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADURÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina - 21, 22 y 23 de Octubre de 2009

CUADRO COMPARATIVO

NICSPs – NORMAS CONTABLES SPN – RECOMENDACIÓN TÉCNICA N° 1 (F.A.C.P.C.E.)

NICSPs	Normas Contables SPN	Recomendación Técnica N° 1 (F.A.C.P.C.E.)
<p>1. <u>Presentación de Estados Financieros</u></p> <p><u>Estados Financieros:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Estado de Situación Financiera- Estado de Rendimiento Financiero- Estado de Cambios en el Activo / Patrimonio Neto- Estado de Flujo de Efectivo <p>Clasificación de Activos y Pasivos: corrientes y no corrientes</p> <p>Políticas contables y notas a los estados financieros</p>	<p><u>Estados Contables</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Balance General- Estado de Resultados Corrientes (Recursos y Gastos)- Estado de Evolución del Patrimonio Neto- Estado de Origen y Aplicación de Fondos <p><u>Estados Presupuestarios</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de la Administración Nacional- Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento del Sector Público Nacional No Financiero <p><u>Otros</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Estado de Situación de la Deuda Pública- Estado de Situación del Tesoro de la Administración Central <p>Clasificación de Activos y Pasivos: corrientes y no corrientes</p> <p>Notas a los Estados Contables</p>	<p><u>Estados Contables Básicos</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Estado de Situación Patrimonial- Estado de Resultados- Estado de Evolución del Patrimonio Neto- Estado de Flujo de Efectivo- Estado de Ejecución Presupuestaria- Cuadro de Conciliación (compara el resultado patrimonial y el presupuestario)- Estado de Situación del Tesoro- Estado de Evolución del Pasivo <p>Activo: análisis conceptual Clasificación de Pasivos: a corto plazo y largo plazo.</p> <p>Notas a los Estados Contables Modelo contable: Unidad de medida, criterios de medición contable, patrimonio a mantener, gestión continua, momento reconocimiento de transacciones, partida doble.</p>

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADURÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina - 21, 22 y 23 de Octubre de 2009

NICSPs	Normas Contables SPN	Recomendación Técnica N° 1 (F.A.C.P.C.E.)
<p>Reconocimiento de las transacciones: método de acumulación (o devengo)</p> <p>Exposición de estados contables: en forma comparativa con el ejercicio anterior</p> <p>Negocio en marcha</p> <p>Representatividad, prudencia, materialidad</p> <p>Integridad</p>	<p>Reconocimiento de las transacciones: Reconocimiento en el momento en que se devengan</p> <p>Cualidad de información contable: Homogeneidad</p> <p>Ente en actividad</p> <p>Importancia relativa y criterio de prudencia, representatividad</p> <p>Universalidad</p> <p>Objetividad</p> <p>Oportunidad</p> <p>Verificabilidad</p>	<p>Reconocimiento de las transacciones patrimoniales y otros hechos: en el período en que ocurren, cuando se devengan</p> <p>Comparabilidad</p> <p>Gestión Continua</p> <p>Esencialidad (sustancia sobre forma)</p> <p>Integridad</p> <p>pertinencia (atingencia), aproximación a la realidad, neutralidad (objetividad o ausencia de sesgos)</p> <p>Oportunidad</p> <p>Verificabilidad</p>
<p>2. <u>Estado de Flujos de Efectivo</u> Exposición: Actividades de operación, de inversión y de financiación.</p>	<p>Estado de Origen y Aplicación de Fondos: método de elaboración - indirecto</p>	<p>Estado de Flujo de Efectivo: método de elaboración – directo</p>
<p>3. <u>Políticas Contables, cambios en las Estimaciones Contables y Errores</u> - Principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación de estados contables - Omisiones y errores para uno o más períodos anteriores</p>	<p>- Principios Contables y Normas de Valuación y Exposición específicas - Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores (P. Neto)</p>	<p>Modelo Contable (unidad de medida; criterios de medición contable, gestión continua, momento de reconocimiento de las transacciones)</p>

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADURÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina - 21, 22 y 23 de Octubre de 2009

NICSPs	Normas Contables SPN	Recomendación Técnica N° 1 (F.A.C.P.C.E.)
<p>4. <u>Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera</u> - Reconocimiento inicial: registro a moneda “funcional” (moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad) Tipo de cambio de contado existente entre la moneda funcional y la moneda extranjera a la fecha de transacción - Fecha de presentación: tipo de cambio de cierre</p>	<p>-Moneda extranjera: Valuación al tipo de cambio comprador vigente al momento de cada transacción y al cierre, por su cotización, tipo de cambio comprador, a esa fecha (Activos). -Valuación al tipo de cambio vendedor a la fecha de ingreso de fondos. Cierre del ejercicio con deuda impaga, cotización a la fecha de cierre (Pasivos)</p>	<hr/>
<p>5. <u>Costos por Préstamos</u> Intereses y otros gastos por operaciones de endeudamiento: Gastos de costos del período en los que se incurre. Alternativa: Capitalización de costos atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo.</p>	<p>Tratamiento similar a la NICSP.</p>	<hr/>
<p>6. <u>Estados Financieros Consolidados y Separados</u> - Requisitos para la preparación y presentación de estados financieros consolidados que se presentan como estados de una sola entidad (Consolidación línea a línea)</p>	<p>Integración de Patrimonios Netos de los OD, Instituciones Seguridad Social, Entes Públicos, Fondos Fiduciarios, Universidades Nacionales, Empresas y Sociedades del Estado en los estados contables de la Administración Central a través de “Aportes y Participaciones de Capital” (A. No Cte.)</p>	<hr/>

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADURÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina - 21, 22 y 23 de Octubre de 2009

NICSPs	Normas Contables SPN	Recomendación Técnica N° 1 (F.A.C.P.C.E.)
7. <u>Inversiones en Asociadas</u> Tratamiento contable de la participación en la propiedad en una entidad asociada. Método de la participación	Entidades en las que el Estado Nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.	<hr/>
8. <u>Participaciones en Negocios Conjuntos</u> Método de Consolidación Patrimonial (línea por línea)	Similar consideración a lo expuesto en materia de integración de los patrimonios netos.	<hr/>
9. <u>Ingresos de Transacciones con Contraprestación</u> -Prestación de Servicios -Venta de Bienes -Uso por terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías	-Disposición CGN N° 38/02 Apertura del rubro contable "Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas". Apertura del rubro "Costo de Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas.	<hr/>
10. <u>Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias</u> -Estados financieros útiles si están expresados en función de la unidad de valor a la fecha de presentación. -Estable pautas para la reexpresión.	-Disposición CGN N° 38/02. Establece el criterio metodológico a fin de medir y expresar las variaciones operadas en el poder adquisitivo de la moneda. -Decreto N° 664/03 y Disposición CGN N° 15/03 (Se discontinuo el procedimiento)	<hr/>
11. <u>Contrato de Construcción</u> -El ingreso y los costos asociados con el contrato deben ser reconocidos en el Estado de Resultados como tales.	-Costo de la Construcción: incluye los costos directos e indirectos (materiales, mano de obra, etc.) incurridos o que se devenguen durante el período de la construcción.	<hr/>

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADORÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina - 21, 22 y 23 de Octubre de 2009

NICSPs	Normas Contables SPN	Recomendación Técnica N° 1 (F.A.C.P.C.E.)
<p>12. <u>Inventarios</u> -Materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción; inventarios conservados para su venta o distribución en el curso de las operaciones. -Costo o valor de realización neto, el menor -Valor “razonable” en el caso de operación sin contraprestación</p>	<p>-Bienes de Cambio y Bienes de Consumo -Valuación: costo de adquisición o producción</p>	<hr/>
<p>13. <u>Arrendamientos</u> -Arrendamiento financiero y operativo</p>	<p>-No existe normativa particular aprobada en la materia. Los casos son resueltos teniendo en cuenta los conceptos de leasing financiero y leasing operativo – Ley N° 25.248, Contrato de Leasing.</p>	<hr/>
<p>14. <u>Hechos ocurridos después de la fecha sobre la que se informa</u> -Hechos favorables o desfavorables producidos entre la fecha que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión.</p>	<p>-Exposición de los hechos mediante notas a los estados contables</p>	<hr/>
<p>15. <u>Instrumentos Financieros:</u> Presentación e Información revelar -Clasificación de los “activos financieros” y de los “pasivos financieros”</p>	<p>Inversiones Financieras: colocaciones de recursos excedentes transitorios de los entes públicos, en títulos y valores públicos o privados. Adquisición: valor de costo Cierre: valor neto de realización o cotización. Títulos que no cotizan públicamente: valor nominal de adquisición.</p>	<hr/>

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADURÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina - 21, 22 y 23 de Octubre de 2009

NICSPs	Normas Contables SPN	Recomendación Técnica N° 1 (F.A.C.P.C.E.)
<p>16. Propiedades de Inversión -Terreno o edificio para obtener rentas -Valuación inicial: costo -Valuación en transacción sin contraprestación: valor razonable -Valuación posterior al reconocimiento inicial: costo menos depreciación acumulada y pérdidas por desvalorización</p>	<p>-Normativa vigente: no prevé el tratamiento como inversiones financieras. Son considerados integrantes del rubro Bienes de Uso del Balance General.</p>	<hr/>
<p>17. Propiedades, Planta y Equipo -Equipamiento militar especializado y activos de infraestructura (parte de un sistema o red, sistemas cloacales, energía, comunicación) Valuación: inicialmente, a su costo Adquisición sin contraprestación: a valor razonable Posterior a su reconocimiento inicial: costo menos depreciación acumulada Bienes del Patrimonio histórico / artístico y/o cultural (movimientos históricos, reservas naturales, obras de arte)</p>	<p>-Normativa vigente: Disposición CGN N° 19/02 -se ocupa del tratamiento contable de los Bienes de Dominio Público- -Pendiente de definición: criterios de valuación, registro y exposición relacionados con los Bienes Públicos de Dominio Público.</p>	<p>Define los conceptos de Bienes del Dominio Privado y los Bienes del Dominio Público.</p>
<p>18. Información Financiera por segmentos -Segmento de servicios y segmento geográfico</p>	<p>-Sistema contable vigente: no prevé, en el corto plazo, brindar salidas de información desagregadas en base a segmentos.</p>	<hr/>

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADORÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina - 21, 22 y 23 de Octubre de 2009

NICSPs	Normas Contables SPN	Recomendación Técnica N° 1 (F.A.C.P.C.E.)
<p>19. <u>Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes</u> -Provisión: pasivo con incertidumbre acerca de vencimiento o cuantía de desembolsos para cancelación -Activo Contingente: activo de naturaleza posible, surgido por sucesos pasados, cuya existencia debe ser confirmada sólo cuando sucedan -Pasivo Contingente: son obligaciones posibles. Se debe confirmar si la entidad tiene o no una obligación presente que podría dar lugar a un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.</p>	<p>-Normativa vigente: no incluye el concepto de “activo contingente”. -El término “provisiones” es asimilable al de “deudas” del Balance General. -Pasivos contingentes: equivalen a las Provisiones del Pasivo, del Balance General.</p>	<hr/>
<p>20. <u>Informaciones a revelar sobre partes relacionadas</u> -Identificación de qué partes son controladas o son influidas significativamente por la entidad que informa además de revelar la información sobre transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas.</p>	<p>-Normativa vigente: no incursiona acerca del tratamiento específico de la materia.</p>	<hr/>
<p>21. <u>Deterioro del Valor de Activos no generadores de Efectivo</u> -Determinación si un activo, no generador de efectivo, se deterioró. Procedimiento de reconocimiento de pérdidas por deterioro. -Deterioro del valor: toda pérdida en los beneficios económicos futuros por encima del reconocimiento de la pérdida a través de la depreciación.</p>	<p>-No se cuenta con norma similar.</p>	<hr/>

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADURÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina - 21, 22 y 23 de Octubre de 2009

NICSPs	Normas Contables SPN	Recomendación Técnica N° 1 (F.A.C.P.C.E.)
<p>22. <u>Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General</u> Sector Público: Sector Gobierno General, Corporaciones Financieras Públicas y Corporaciones No Financieras Públicas.</p>	<p>-Diferencias respecto de las competencias de cada uno de los sectores y consolidación de la información.</p>	<hr/>
<p>23: <u>Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias)</u></p>	<p>-No existe normativa específica. -Ingresos tributarios: ingresos originados en la potestad que tiene el Estado para establecer gravámenes. -Transferencias recibidas: ingresos que no tienen contraprestaciones de bienes y servicios (donaciones)</p>	<hr/>
<p>24. <u>Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros</u> -Comparación de los importes del Presupuesto con los reales.</p>	<p>-Compatibilización Presupuestaria - Contable (apartado incluido en la Cuenta de Inversión)</p>	<p>Cuadro de Conciliación (Compara el resultado patrimonial y el presupuestario, explicitando las posibles diferencias).</p>
<p><u>-Información Financiera según la Base Contable de Efectivo / Información Financiera según la Base Contable del Efectivo Parte 2: Revelaciones Adicionales recomendadas</u> -Reconocimiento de las transacciones sólo cuando se recibe o paga el efectivo.</p>	<p>No aplicable</p>	<hr/>

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADURÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina - 21, 22 y 23 de Octubre de 2009

CONCLUSIONES

- Países que emitieron sus propias normas contables, sin considerar la compatibilización con las NICSPs; países en proceso de análisis para su futura adopción, adaptación o compatibilización; países que implementaron las NICSPs a pleno.
- NICSPs: influencia significativa del sector privado, incorporando sus pautas. Se trata de guías/recomendaciones. IFAC: reconoce pautas y normas contables de las respectivas jurisdicciones.
- Argentina: en proceso de análisis para su compatibilización/armonización.
Proceso de armonización: considerar al Sector Público en toda su dimensión, con sus características propias, su casuística particular y su compleja estructura (país federal).
- Potestad de cada Contaduría General de nuestro país, de los Organismos responsables de la Contabilidad Gubernamental en el plano Internacional, como únicos órganos responsables de la emisión de normativa contable de aplicación obligatoria para los entes públicos de su jurisdicción.

XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTADURÍAS GENERALES

Jujuy - Argentina - 21, 22 y 23 de Octubre de 2009

CONCLUSIONES

- Objetivos de la información contable a brindar al usuario:
 - Calidad
 - Utilidad
 - Verosimilitud
 - Confiabilidad
 - Objetividad
 - Verificabilidad
 - Transparencia de la gestiónpara el resguardo del patrimonio público